



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION MULTIACTIVA CAÑA FLECHA DEL BAJO CAUCA
Sigla : FIBRARTE
Nit : 900131001-4
Domicilio: El Bagre, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501062
Fecha de inscripción: 12 de julio de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 58 N 48 - 45 - Brr playa rica
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico : multiactivafibrarte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108282730
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 58 N 48 - 45 - Brr playa rica
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico de notificación : multiactivafibrarte@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2007, con el No. 2418 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION MULTIACTIVA CAÑA FLECHA DEL BAJO CAUCA, Sigla FIBRARTE.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 28 de febrero de 2015 de la Asamblea de Asociados de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015, con el No. 4623 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 11 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea de Asociados de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2018, con el No. 6435 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Asociados de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022, con el No. 7833 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2038.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objetivos: Fomentar el desarrollo de todos sus asociados, a través de siembra, cosecha, comercialización de productos derivados de la caña flecha, además de la producción, transformación y comercialización de productos derivados de la apicultura. Buscar fomentar el desarrollo agropecuario mediante la formulación, estructuración y operación de proyectos productivos para sus asociados o terceros siempre comprometidos con el desarrollo sostenible. Presentación de servicios en capacitación en la elaboración de artesanías en caña flecha, iraca, cacho de vaca, totumo, coco, balso, madera, barro nativo; en escalas, colegios e instituciones privadas y públicas. Los asociados estarán prestos a recibir capacitación sobre todo lo autonomía.

patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por todos los bienes que ingresen a ella por concepto de contribuciones, auxilios y/o aportes que provengan de cualquier actividad u operación realizada por la misma y de los aportes obligatorios de los asociados. Parágrafo 1: El patrimonio de la asociación es autónomo e independiente del que pertenece a cada uno de los asociados, el aporte de los asociados son los que se pagaran por los siguientes conceptos: Cuota de afiliación; la cual será de 100.000. Cuota de sostenimiento pagados por los asociados cada mes de \$ 5.000. Cada año en asamblea se decidirá el aumento del valor de las cuotas. La organización y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegara en el tesorero la responsabilidad de su manejo, sus fondos serán depositados en cuentas bancarias y solamente podrán ser destinadas para el desarrollo de los objetivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El presidente es el representante legal de la asociacion y tendra las siguientes funciones y atribuciones: Dirigir las reuniones de la junta directiva. Hacer el orden del dia para las reuniones de la junta directiva y tambien de las asambleas general y extraordinaria. Coordinar todas las actividades de la junta directiva, es decir, de los directivos y los comites de trabajo. Representar judicial y extraordinariamente a la asociacion. Ordenar al secretario para que cite a reunion de mesa directiva y tambien de la asamblea general cuando sea necesario, señalando con anticipacion el sitio, objetivo, fecha, hora de la reunion, numero de asociados inscritos y activos. Motivar y orientar a los comites de trabajo para que cumpla sus funciones. Firmar con el secretario las actas de la junta directiva y toda la correspondencia que debe enviarse. Firmar con el tesorero, los cheques y ordenes de pago que hayan sido aprobados por cualquier organo de la asociacion. Presentar a la asamblea general, el informe escrito de las actividades realizadas por la junta directiva. Ejercer la representacion legal de la asociacion y como tal suscribira los actos y contratos en representacion de la misma, y otorgara los poderes necesarios para la cabal defensa de los intereses de la entidad. Presidir y dirigir las reuniones de la mesa directiva y asamblea general. Presentar periodicamente informes sobre los gastos, las inversiones y actividades realizadas, al igual de las gestiones y estado de los proyectos y programas de la asociacion. Hacer debida entrega del cargo y estado de las responsabilidades adquiridas por la asociacion, dentro de un (1) mes, a quien lo reemplace. Las demas que le señale la asamblea general, la mesa directiva, o el reglamento interno de trabajo. El presidente de la organización apoderado o representante legal podra firmar contratos y/o convenios hasta por un valor de 1500 smmlv. Paragrafo: Estos contratos y convenios no pueden incluir la compra y venta de bienes de propiedad, planta y raiz, o bienes raices.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 7834 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO ANTONIO PEREZ TORIBIO	C.C. No. 11.057.598



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 7835 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES DAVID OSORIO ARBOLEDA	C.C. No. 1.040.518.809
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.063.276.663
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA MAGDALENA CASTILLO SUAREZ	C.C. No. 22.239.375
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELVIA NERIS LUNA VEGA	C.C. No. 22.241.947
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA PATRICIA MARQUEZ LOPEZ	C.C. No. 39.282.407

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 30 de mayo de 2012 de la El Comerciante	3679 del 30 de mayo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 14 de abril de 2015 de la El Comerciante	4598 del 14 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 28 de febrero de 2015 de la Asamblea De Asociados	4623 del 29 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados	6435 del 11 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados	7833 del 09 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C1690
Otras actividades Código CIIU: G4729 C1089

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FIBRARTE B Z
Matrícula No.: 51540
Fecha de Matrícula: 13 de enero de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 58 N 48 - 45 - Brr Playa Rica
Municipio: El Bagre, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 11:31:47
Recibo No. S000359033, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mFFAMxt1Mw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$455.470.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
